



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

R.U.C. 0960000220001

DIRECCIÓN: PICHINCHA 605 Y 10 DE AGOSTO - C. BALLÉN

REQUERIMIENTO DE PAGO

Guayaquil, 22 de diciembre de 2017

Señor

ASEGLOB S.A.

Dirección: VIA SAMBORONDON KM. 12 LA AURORA MZ. 20 Y 2DA CALLE PRINCIPAL

Ciudad.-

Ref.: Contrato No. 10879900 C.I./R.U.C.: 0992166924001

De mi consideración:

Se le recuerda que a la fecha mantiene una deuda pendiente correspondiente al periodo de **Marzo del 2016 a Agosto del 2017** por \$ 331.07 por concepto de Tasa de Recolección de Basura, razón por la cual le solicitamos acercarse de manera **URGENTE** a cancelar los valores adeudados en las ventanillas del Banco del Pacífico, Banco Guayaquil, Banco Pichincha, Servipagos y Western Unión, en el plazo de **ocho días** contados a partir de la presente notificación, caso contrario se procederá al cobro de los intereses de ley y se emitirán los Títulos de Crédito, para su cobro por la vía coactiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 157 del Código Tributario.

Para pagos mediante cheque certificado, por favor emitir a nombre de INTERAGUA C. LTDA., Entidad que actualmente actúa como agente recaudador de esta tasa municipal.

Este cobro se sustenta en las Segunda y Tercera Reformas practicadas a la "Ordenanza Modificatoria a la Ordenanza Codificadora y Reformatoria de la Ordenanza de Determinación y Recaudación de la Tasa para la Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos y la Fiscalización del Servicio" publicadas en las Gacetas Oficiales No.17 del 30 de diciembre del 2014, y No.41 del 22 de abril del 2016 respectivamente.

Eco. Omar Stracuzzi Ordoñez
Director Financiero Municipal
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

RECIBIDO EN
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Comprobante de deuda
Fecha: 01/4/18



Factura No. 148-001-011444767
 No Autorización 1120315420
 Ambiente PRODUCCION
 Emisión NORMAL
 Fecha de autorización 2017/FEB/23-2018/FEB/23



No. de Control: 107951611-91
 Valor a pagar: 161,39

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR Fecha de Emisión: 2017/AGO/10 Fecha de Vencimiento: 2017/AGO/21

SUMINISTRO: 1079516-9 ASEGLOB S.A.

Código Único Eléctrico Nacional: 0401079516 Cédula / R.U.C.: 0992166924001

Dirección servicio: MZ# 542, SOL# 15 COOP.LAS BRISAS MAPASINGUE ESTE PB

Plan/Geocódigo: 89-06-035-1150

Tarifa: CDMERCIAL SIN DEMANDA B.F.P

Provincia - Cantón - Parroquia: Guayas - Guayaquil - Tarqui

Dirección notificación: DOMICILIO

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 938097-ESI-AM Desde: 2017/JUL/12 Hasta: 2017/AGO/10 Días Facturados: 31 Tipo Consumo: TOMADA
 Factor de multiplicación: 1 Factor Corrección: 1,000 Factor Potencia: 1,000 Penalización FP: 0,000 Constante: 1

Descripción	LECTURAS				
	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Eng. Activa	47310.00	45948.00	1362	kWh	148.49

1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

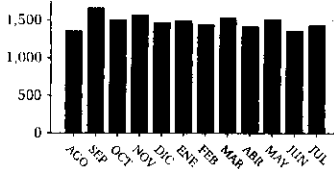
CONSUMO	141.42
COMERCIALIZACION	7.07
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	148.49
SERV. ALUMBRADO PUB.	7.27
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	7.27

1.2 DTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

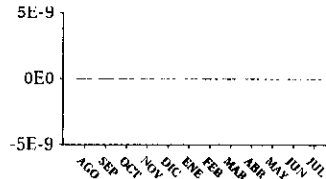
SUBTOTAL OTROS: 0.00



Consumos



Demanda facturada



2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (SE)-PLANES FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3):	0.00

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO	
Cocción y calentamiento	0.00
Tarifa de dignidad	0.00
Total	0.00



Clave acceso



TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público (1)	155.76
Valores Pendientes (2)	0.00
Recaudación Terceros SE (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)	155.76



Guayaquil, 22 de diciembre de 2017

Señor

ASEGLOB S.A.

Dirección: VIA SAMBORONDON KM. 12 LA AURORA MZ. 20 Y 2DA CALLE PRINCIPAL

Ciudad.-

Ref.: Contrato No. **10879900** C.I. /R.U.C.: **0992166924001**

De mi consideración:

Se le recuerda que a la fecha mantiene una deuda pendiente correspondiente al periodo de Marzo del 2016 a Agosto del 2017 por por concepto de Tasa de Recolección de Basura, razón por la cual le solicitamos acercarse de manera a cancelar los valores adeudados en las ventanillas del Banco del Pacífico, Banco Guayaquil, Banco Pichincha, Servipagos y Western Unión, en el plazo de ocho días contados a partir de la presente notificación, caso contrario se procederá al cobro de los intereses de ley y se emitirán los Títulos de Crédito, para su cobro por la vía coactiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 157 del Código Tributario.

Para pagos mediante cheque certificado, por favor emitir a nombre de INTERAGUA C. LTDA., Entidad que actualmente actúa como agente recaudador de esta tasa municipal.

Este cobro se sustenta en las Segunda y Tercera Reformas practicadas a la "Ordenanza Modificatoria a la Ordenanza Codificadora y Reformatoria de la Ordenanza de Determinación y Recaudación de la Tasa para la Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos y la Fiscalización del Servicio", publicadas en las Gacetas Oficiales No.17 del 30 de diciembre del 2014, y No.41 del 22 de abril del 2016 respectivamente.

Eco. Omar Stracuzzi Ordoñez
Director Financiero Municipal
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL